



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS

HUAMANGA - AYACUCHO

Fundado el 2 de enero de 1857

«Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia»



## Resolución de Alcaldía

N°325-2021-MDV/A

Vinchos, 19 de agosto del 2021.

### VISTO:

La Opinión Legal N°035-2021-MDV/ALE-EAMG, de fecha 16 de julio del 2021, por el cual el asesor legal externo remite la opinión favorable para la aprobación del CÓDIGO DE CONDUCTA Y DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE VINCHOS, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades, son órganos del gobierno local que gozan de autonomía política, administrativa y económica. en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, establece los principios, deberes y prohibiciones éticos que rigen para los empleados públicos, considerando como tales a todo funcionario o servidor de las entidades de la administración pública en cualquiera de los niveles jerárquicos sea éste nombrado, contratado, designado, de confianza o electo, que desempeñe actividades o funciones en nombre del Estado, no importando el régimen jurídico de los entes en la que preste servicios ni el régimen laboral o de contratación el que esté sujeto;

Que, el artículo 9° de la citada ley dispone que el Órgano de la Alta Dirección de cada entidad pública ejecuta en la institución de su competencia, las medidas para promover la cultura de probidad, transparencia, justicia y servicio público establecida en el presente Código; asimismo establece los mecanismos e incentivos que permitan una actuación correcta, transparente y leal de los empleados públicos;

Que, en ese sentido, la Oficina de Recursos Humanos de la MDV, ha elaborado el "CÓDIGO DE CONDUCTA Y DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS", a efectos de fortalecer y establecer los



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS  
HUAMANGA - AYACUCHO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
FREDY JOSÉ SANCHEZ  
FEDATARIO 10 SEP 2021  
Reg. N° 298 Fecha: .....

984 745 572

Plaza Principal de Vinchos s/n

mesadepartesvinchos@gmail.com

flobaed03.04@gmail.com

Cesión 2019-2022

Llaqtanchikrayku Llapanchik Llamkasun



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS

**HUAMANGA - AYACUCHO**

Fundado el 2 de enero de 1857



«Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia»

principios éticos y pautas de conducta que deben seguir los empleados públicos de esta corporación municipal. De conformidad con lo prescrito en la Ley del Código de Ética de la Función Pública, Ley N°27815 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°033-2005-PCM;

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. - APROBAR**, el "CÓDIGO DE CONDUCTA Y DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS", que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Segundo. - DISPONER** que la Unidad de Imagen Institucional, publique la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad de Vinchos.

**Artículo Tercero. - ENCARGAR** a la Secretaría General, a la Unidad de Planificación y Presupuesto y Unidad de Recursos Humanos el seguimiento y cumplimiento de las medidas establecidas en el presente código.

**Artículo Cuarto. - PRECISAR** que las disposiciones vertidas en el presente Código de Conducta entrarán en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

**ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS  
Ing. Elyan Edwin Flores Bautista  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS  
HUAMANGA - AYACUCHO  
FREDY QUILLES SANCHEZ  
REGISTRO  
Reg. N° 298 Fecha: 10 SEP 2021

Período 2019-2022